

## Tu Acceso a la Justicia



## **CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL**

REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

INFORME CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2020 Iquique, junio 2021

#### **CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO DEL SERVICIO	
MISIÓN	5
VISIÓN	
OBJETIVOS	5
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	5
CONFORMACIÓN	8
PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL	13
TEMAS PRINCIPALES Y OBSERVACIONES GENERALES	14
TEMARIO	14
APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	14
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA	
FASE PARTICIPATIVA, METODOLOGÍA	23
GALERÍA FOTOGRÁFICA	26

#### INTRODUCCIÓN

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta en adelante CAJTA o la Corporación fue creada en virtud de la Ley 18.632, del 24 de Julio de 1987, siendo continuadora legal de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso en relación con los Consultorios de Asistencia Jurídica que ésta poseía en la Primera y Segunda Regiones, así como también respecto del personal de dichos Consultorios.

La Ley 18.632 que creó la CAJTA facultó al Presidente de la República para que, mediante decreto expedido a través del Ministerio de Justicia, estableciera los estatutos por los cuales se regiría, lo que se cumplió con la dictación del DFL N°1 del Ministerio de Justicia, de fecha 17 de febrero de 1988, que regula su objeto y duración, el Consejo Directivo, el Director General y el Patrimonio.

El primer Consejo Directivo sesionó en la ciudad de Iquique el día 14 de julio de 1989, siendo presidido por el Secretario Regional Ministerial de Justicia de Tarapacá de la época, don Sergio Ebner Correa.



### **RESUMEN EJECUTIVO DEL SERVICIO**

#### **MISIÓN**

Somos el servicio público autónomo que garantiza a todas las personas en condiciones de vulnerabilidad la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos, a través de un equipo humano competente y altamente comprometido.

#### VISIÓN

Ser referentes en el ámbito del acceso a la justicia, generando y liderando políticas públicas relacionadas con prevención, promoción, orientación, protección y defensa de los derechos de las personas, brindando a nuestros usuarios un servicio de calidad, cercano e innovador.

#### **OBJETIVOS**

Los objetivos estratégicos de la Corporación son:

- 1. Garantizar la asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas vulnerables.
- 2. Garantizar un servicio profesionalizado y especializado en materias jurídicas y sociales.
- 3. Aumentar la calidad de la atención y satisfacción de las personas atendidas por las Corporaciones.
- 4. Garantizar la confiabilidad de la información suministrada por el usuario.
- Garantizar un plan dirigido al crecimiento y aprendizaje del personal perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.
- 6. Disponer y promover mejores condiciones físicas y materiales necesarias para brindar un servicio de calidad.
- 7. Difundir, empoderar y promover a la comunidad urbana y rural, en coordinación con organismos públicos o privados, en el conocimiento de sus derechos y deberes.
- 8. Fortalecimiento y búsqueda de alianzas estratégicas para la prestación de los servicios.
- 9. Garantizar la calidad de la información mediante la incorporación de tecnologías de información y comunicación.
- 10. Garantizar el seguimiento y control de presupuesto.
- 11. Otorgar práctica profesional durante seis meses a los egresados y licenciados de las Escuelas de Derecho de las Universidades.
- 12. Otorgar atención integral en las líneas: judicial, social, psicológica y psiquiátrica a víctimas de delitos violentos.

#### **DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA**

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta tiene una competencia territorial que se extiende geográficamente en las primeras tres regiones del territorio nacional, abarcando las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, lugares en los cuales dispone de diversas Unidades, Centros, Consultorios y Oficinas de atención.

En el ámbito específico de la atención a la población, la Corporación dispone de manera permanente de:

REGIÓN	Nº CONSULTORIOS JURÍDICOS	Nº UNIDADES MÓVILES	Nº CENTROS MEDIACIÓN	Nº CAVI	Nº ODL	Nº COMUNAS CON UNIDAD OPERATIVA FIJA <sup>1</sup>	COMUNAS CON ATENCIÓN PERIODICA DEL CONSULTORIO MOVIL <sup>2</sup>	RESTO DE COMUNAS CUBIERTAS POR LA CAJTA <sup>3</sup>	TOTAL COMUNAS CON ATENCIÓN PRESENCIAL DE LA CAJTA <sup>4</sup>	TOTAL COBERTURA TERRITORIAL DE LA CAJTA <sup>5</sup>
ARICA Y PARINACOTA	1	1	0	1	1	1	3	0	4	4
TARAPACÁ	4	1	1	1	1	3	3	1	6	7
ANTOFAGASTA	6	2	0	1	2	5	2	2	7	9
TOTAL	11	4	1	3	4	9	8	3	17	20

Respecto de los Consultorios Jurídicos fijos pertenecientes a la Corporación, podemos mencionar los siguientes:

#### Región de Arica Parinacota:

Consultorio Jurídico de Arica.

#### Región de Tarapacá:

- o Consultorio Jurídico de Iquique.
- o Centro de Familia de Iquique.
- Consultorio Jurídico de Alto Hospicio.
- Consultorio Jurídico de Pozo Almonte.

#### Región de Antofagasta:

- o Consultorio Jurídico Antofagasta Norte.
- Consultorio Jurídico Antofagasta Centro.
- o Consultorio Jurídico de Tocopilla.
- o Consultorio Jurídico de Calama.
- Consultorio Jurídico de Taltal.
- Consultorio Jurídico de Mejillones.

Ello complementado con los 4 Centros de Atención Jurídica en convenio, con la universidad de Tarapacá en Arica e Iquique y Universidad de Aconcagua en Calama y el Centro de Atención Jurídica de la Universidad de Antofagasta.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Numero de Comunas con Unidad Operativa Fiia:

Arica Parinacota: Comuna de Arica. Tarapacá: Comunas de Iquique, Alto Hospicio y Pozo Almonte.

Antofagasta: Comunas de Antofagasta, Calama, Tocopilla, Mejillones y Taltal.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Comunas con Atención Periódica del Consultorio Móvil:

Arica Parinacota: El Móvil también atiende la comuna de Arica, solo que no se incorpora en el conteo para no repetirla, además atiende las comunas de Camarones, Putre y General Lagos. cabe destacar que como oportunidad producto de la pandemia las atenciones a las 3 últimas comunas se están realizando por video conferencia producto de gestiones realizadas por la Abogada del Móvil en conjunto con el Director Regional con los municipios respectivos, lo cual ha sido una excelente oportunidad de llegar a estas comunas alejadas de forma mas periódica.

Tarapacá: Comunas de Camiña, Huara y Pica.

Antofagasta: Comunas de San Pedro y Maria Elena.

³ Resto de Comunas Cubiertas por la CAJTA: ✓ Tarapacá: Comuna de Colchane, esta es atendida por la unidad de CJ Pozo Almonte.

Antofagasta: Comunas de Sierra Gorda es atendida por CJ Antofagasta Norte o Centro y Ollaque es atendido por CJ Calama.

Cabe destacar que en el caso de estas atenciones, se realizan de forma esporádica cuando el usuario requiere nuestro servicio y el se acerca de manera personal a nuestras unidades para ser atendido.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Total Comunas con Atención Presencial de la CAJTA:

Arica Parinacota: Comunas de Arica, Camarones, Putre y General Lagos.
Tarapacá: Comunas de Iquique, Alto Hospicio, Pozo Almonte, Camiña, Huara y Pica.
Antofagasta: Comunas de Antofagasta, Calama, Tocopilla, Mejillones, Taltal, San Pedro y María Elena.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Total Cobertura Territorial de la CAJTA:

Arica Parinacota: Comunas de Arica, Camarones, Putre y General Lagos,

Tarapacá: Comunas de Iquique, Alto Hospicio, Pozo Almonte, Camiña, Huara, Pica y Colchane.

Antofagasta: Comunas de Antofagasta, Calama, Tocopilla, Mejillones, Taltal, San Pedro, Maria Elena, Sierra Gorda y Ollague.

REGIÓN	CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICA EN CONVENIO
ARICA Y PARINACOTA	1
TARAPACÁ	1
ANTOFAGASTA	2
TOTAL	4

En lo que se refiere a las unidades en convenio podemos informar lo siguiente:

- Región de Arica Parinacota:
  - Centro de Atención Jurídica Universidad de Tarapacá Arica.
- Región de Tarapacá:
  - Centro de Atención Jurídica Universidad de Tarapacá Iquique.
- Región de Antofagasta:
  - Centro de Atención Jurídica Universidad de Aconcagua Calama.
  - Centro de Atención Jurídica Universidad de Antofagasta.

Con relación de las Unidades Móviles pertenecientes a la Corporación, podemos mencionar los siguientes:

- Región de Arica Parinacota:
  - Móvil Arica.
- Región de Tarapacá:
  - Móvil Tamarugal.
- Región de Antofagasta:
  - Móvil María Elena.
  - Móvil San Pedro.

En los Centros de Mediación esta Corporación solo cuenta con una unidad la cual se encuentra ubicada en la Región de Tarapacá en la ciudad de Iquique y corresponde a Centro de Mediación de Iquique.

En cuanto a los Centros de Atención a Víctimas, esta Corporación cuenta con las siguientes unidades:

- Región de Arica Parinacota:
  - CAVI de Arica.
- Región de Tarapacá:
  - CAVI de Iquique.
- Región de Antofagasta:
  - CAVI de Antofagasta.

En lo referente a las Oficinas de Defensa Laboral, contamos con las siguientes unidades:

- Región de Arica Parinacota:
  - ODL de Arica.

#### Región de Tarapacá:

ODL de Iquique.

#### • Región de Antofagasta:

- ODL de Antofagasta.
- ODL de Calama.

A ello se complementa 3 Programas de Representación Judicial de niños, niñas y adolescentes, denominado Mi Abogado en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y en Antofagasta los cuales están en convenio con la Subsecretaria de Justicia y Derechos Humanos.

También contamos con 3 Programas de Defensa Jurídica Integral a Adultos Mayores, los cuales vienen a visibilizar la atención a uno de los sectores más vulnerables como es el caso de nuestros adultos mayores.

La Corporación, en su afán de extender sus líneas de atención y de mantener un mayor contacto con la comunidad local, ha celebrado diversos convenios con Universidades y otros Servicios del Estado y también contamos con convenio vigente con el Servicio Nacional de la Discapacidad, con 3 abogados, uno en cada región (para la difusión de los derechos de las personas en situación de discapacidad).

#### **CONFORMACIÓN**

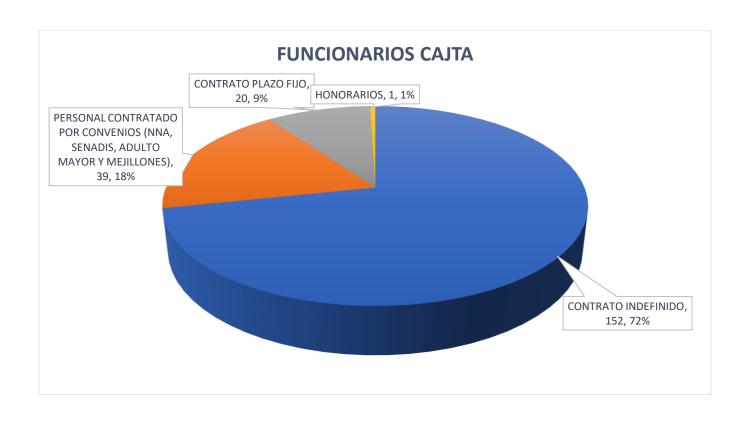
La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta está integrada por un universo de 169 funcionarias y funcionarios de la nómina aprobada del personal, más funcionarios/as en convenio.

Al mes de Diciembre de 2020, la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta contaba con una dotación de 212 funcionarias y funcionarios, total que considera: 152 funcionarios/as con contrato indefinido, 39 asignados a los Convenios de la Corporación (Convenio CAJTA – SENADIS, Programa Mi Abogado, Adulto Mayor y Convenio Mejillones); 20 funcionarios/as con contrato de trabajo a plazo fijo, que ejercieron labores de apoyo, reemplazo tanto por ausencias transitorias por licencia médica del titular, como en el caso de cargos vacantes y, por último, 1 contratación de profesional a honorarios.

El grupo humano que integra la Corporación está constituido por su Directora General, los Directores Regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Abogados Jefes y Coordinadores de las Unidades, Abogados Auxiliares y de unidad especializada, Asistentes Sociales, Psicólogos, Receptores, Técnicos Jurídicos, Secretarias, Estafetas, Conductores, Auditor Interno, Periodista, Asesor Jurídico, Asesor de Gestión y Presupuesto, entre otros profesiones y técnicos en las Unidades de Administración Interna de la Unidades de Recursos Humanos, Administración y Finanzas y Planificación y Control.

Personal durante el año 2020:

TIPO DE VÍNCULO	CANTIDAD
CONTRATO INDEFINIDO	152
PERSONAL CONTRATADO POR CONVENIOS (NNA, SENADIS, ADULTO MAYOR Y MEJILLONES)	39
CONTRATO PLAZO FIJO	20
HONORARIOS	1
TOTAL	212



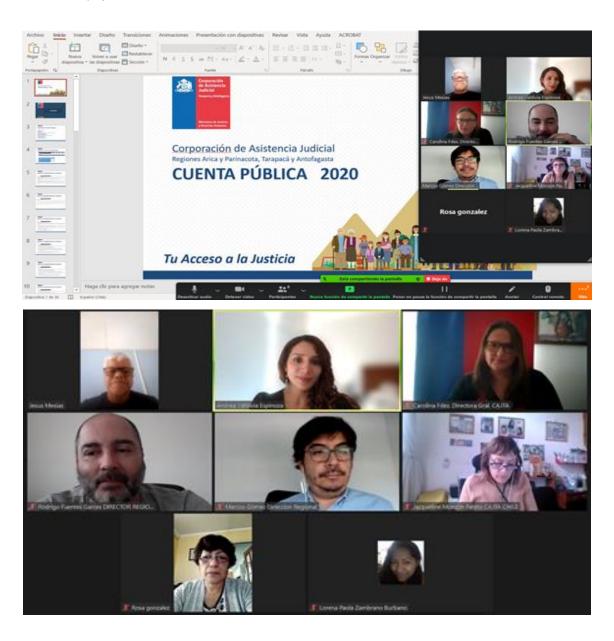


### **RESUMEN DE LA GESTION AÑO 2020**

La Corporación, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Ley 20.500, procedió a dictar su norma específica de participación ciudadana, la que fue aprobada mediante resolución exenta número 51/2015, de fecha 12 de febrero de 2015, en cuyo Título II, específicamente en el artículo 13 y siguientes, regula el proceso de las Cuentas Públicas Participativas de la institución. Sin embargo, con fecha 9 de mayo de 2018, en virtud de la Resolución exenta número 1010/2018, se procedió a modificar la resolución número 51/2015, que modifica los plazos para la presentación del informe de cuenta pública.

La Corporación elaboró el documento base de la cuenta pública y se procedió a aprobar el documento base de la cuenta pública participativa con el Consejo de la Sociedad Civil en reunión vía videoconferencia de Zoom con fecha 07 de mayo de 2021 tuvo por aprobada la cuenta pública, previo a ello se convocó por vía de correo electrónico se envió y se revisó este documento base de rendición de Cuenta Pública del año 2020, donde los Consejeros la aprobaron para la realización de la actividad de la Cuenta Pública Participativa del 2020. Esta reunión se realizó vía Zoom y participaron los Consejeros, la Directora General, los Directores Regionales de Arica y Parinacota y Tarapacá, la Jefa Regional de Administración y Personas de Arica y Parinacota, el Director Regional de Tarapacá y la Encargada de Participación Ciudadana.

Asimismo, la Directora General expuso con detalle de la gestión de la Cuenta pública 2020, mediante documento de PowerPoint de apoyo.



En dicha oportunidad se informó por parte de la Directora general de documento de cuenta pública, el cual con posterioridad fuera puesto en conocimiento de la ciudadanía a través del banner de Participación Ciudadana (<a href="https://www.cajta.cl/assets/docs/partciudadana/cpp/2020/CAJTA-CPP-2020.pdf">https://www.cajta.cl/assets/docs/partciudadana/cpp/2020/CAJTA-CPP-2020.pdf</a>) en la página web institucional. Eso incluye también las fechas de todo el proceso de participación ciudadana que implica la cuenta pública.



### PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Cumpliendo con la normativa específica de participación ciudadana de la Corporación, se convocó al Consejo de la Sociedad Civil Provisorio del Servicio para la jornada del día 19 de mayo de 2021, en la actividad se generaron acuerdos base que consistieron en lo siguiente:

#### **TEMAS PRINCIPALES Y OBSERVACIONES GENERALES**

- Se da inicio al Consejo con la participación de la mayoría de sus integrantes.
- Se deja constancia que en esta oportunidad participa doña Carolina Fernández Alvear, Directora General CAJTA.

#### **TEMARIO**

- ✓ Aprobación Cuenta pública.
- ✓ Situación actual de cada una de las agrupaciones ante contingencia Sanitaria.
- ✓ Información sobre funcionamiento CAJTA, COVID 19
- ✓ Nuevas coordinaciones con CAJTA, durante contingencia.
- ✓ Requerimiento de ampliar COSOC a Regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta.

#### APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Se procede a exponer por parte de la Directora General, la Cuenta Pública 2020, se hace presente que el documento y PPT se remitió a los correos electrónicos de los Consejeros.

Se da por aprobada la Cuenta Pública sin observaciones por parte de los Consejeros presentes en la videollamada.

Se hace indica por parte de los consejeros que remitirán consultas para la Cuenta Pública, con la finalidad de que se puedan integrar en la exposición, dichas preguntas representarán a las personas de la organización que representan. Se informa que la cuenta pública, y se les enviará la información vía correo electrónico.

En razón de ello se procedió a aprobar la cuenta pública sin observaciones de los integrantes del Consejo de la Sociedad civil en atención a lo expuesto por el equipo de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.

Se generaron coordinaciones con los representantes del Consejo de Sociedad Civil para que pudieran participar en el respectivo proceso.



### **CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA**

La Cuenta Pública Participativa de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, se desarrolló en la jornada del día 26 de mayo de 2020, a las 15.30 horas, dicha actividad se realizó vía streaming por Facebook institucional de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, el presente formato ha sido validado por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio de la Subsecretaria General de Gobierno en atención instructivos de Cuentas Públicas participativas ante la contingencia sanitaria de COVID-19 en nuestro país.

Dicho formato se desarrolló mediante una transmisión en vivo en la oficina de la Dirección general de la ciudad de Iquique, en donde expuso la Directora General CAJTA, doña Carolina Fernández Alvear. Esta cuenta contó con un formato virtual que incluyó discurso del Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Tarapacá, don Fernando Canales Hertrampf.

La rendición de Cuenta se complementa con una presentación en formato PREZI, para luego continuar con la respuesta de la Directora General a tres preguntas realizadas por la comunidad, que en esta oportunidad fueron efectuadas por dos miembros del Consejo de la Sociedad Civil y dos representantes de organizaciones vecinales de Alto Hospicio e Iquique. Durante el desarrollo de la jornada esta fue transmitida por vía YouTube, Facebook en vivo, e Instagram, conforme a los nuevos formatos digitales.

Es así como era factible de manera interactiva por parte de la ciudadanía efectuar preguntas mientras se realizaba la transmisión, mediante el sistema en vivo, sin embargo, no se realizó ningún comentario al proceso por la población en general.

En cuanto a los participantes en diversos sistemas de redes sociales:

FACEBOOK				
Alcance, número de personas que vieron	756			
Minutos reproducidos	30.349			
Tiempo promedio de reproducción del video	3:27			
interacción	221	Me gusta	91	
	221	Me encanta	41	
Compartido		5		
Espectadores en transmisión en vivo		60		

TWITTER			
Impresiones, veces que las personas vieron el Twitter	40		
Interacción	21		
Tiempo promedio de reproducción del video	3:27		
Interacciones con contenido multimedia	16		
Me gusta	2		
Retweets	1		
Detalles vistos	1		
Clics en perfil	1		

INSTAGRAM			
Alcances, cuentas únicas que vieron	247		
Impresiones, número de veces en pantalla	307		
Interacciones, visita de perfil	2		
Me gusta	8		

YOUTUBE			
Total de personas que vieron el video	95		
Impresiones, número de veces en pantalla	164		
Vistas totales desde la publicación del video	143		
Me gusta	8		

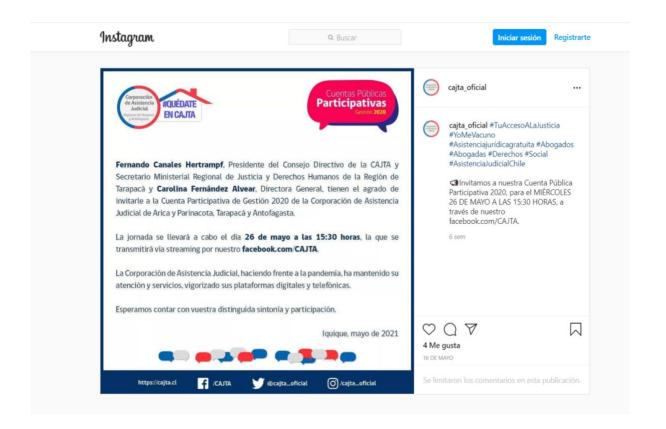
Se recalca la alta convocatoria, la cual fue parte de un proceso de difusión en todas las redes sociales que somos parte, distribución de invitaciones conforme a los protocolos regionales, funcionarios CAJ, nuestros usuarios y usuarias en general.



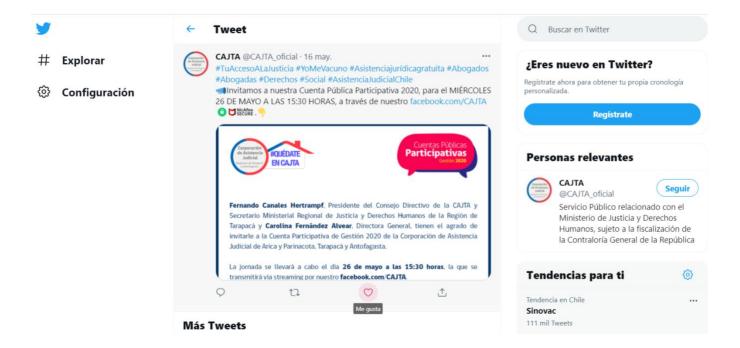
# INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA CUENTA PÚBLICA EN REDES SOCIALES FACEBOOK



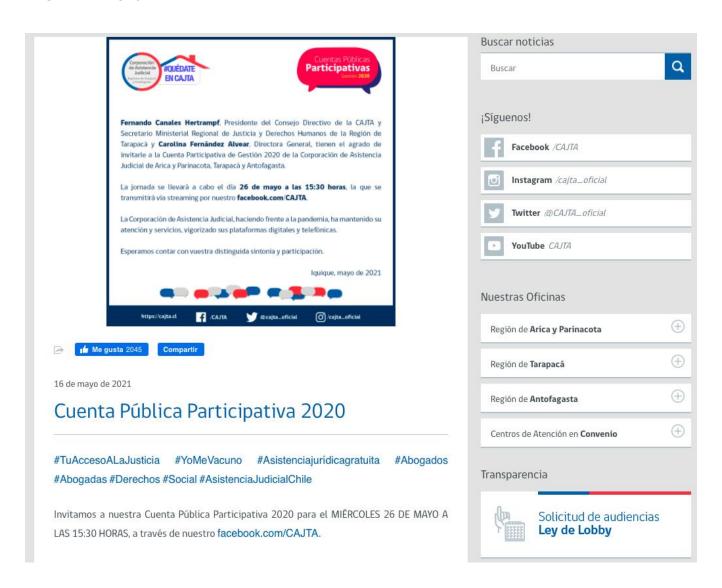
#### **INSTAGRAM**



#### **TWITTER**



#### **PAGINA WEB CAJTA**



#### DOCUMENTO BASE DE LA CUENTA PÚBLICA 2020.

(https://www.cajta.cl/assets/docs/partciudadana/cpp/2020/CAJTA-CPP-2020.pdf)



#### PRESENTACIÓN CUENTA PÚBLICA 2019

(https://www.facebook.com/CAJTA/videos/2878637625722687/).

#### **FACEBOOK**



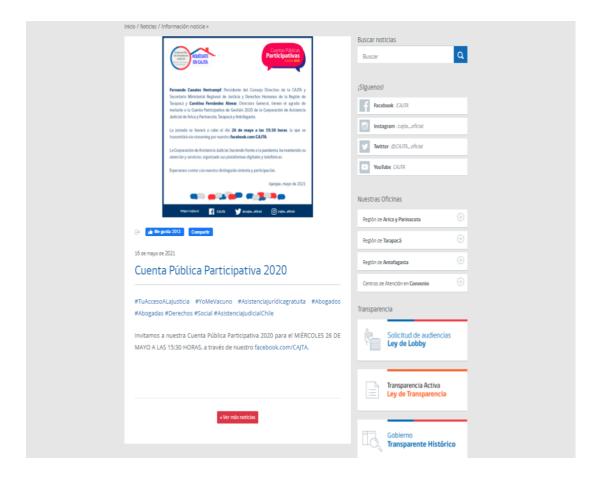
#### YOUTUBE

( https://www.youtube.com/watch?v=Pyn78kJ1yEQ)

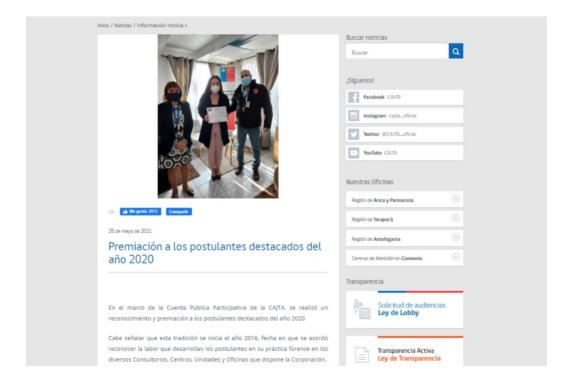


PUBLICACIONES SOBRE LA TRANSMISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2019 EN LOS MEDIOS OFICIALES.

#### **PAGINA WEB**



#### **FACEBOOK**



En el marco de la Cuenta Pública Participativa de la CAJTA, se realizó un reconocimiento y premiación a los postulantes destacados del año 2020

Cabe señalar que esta tradición se inicia el año 2016, fecha en que se acordó reconocer la labor que desarrollan los postulantes en su práctica forense en los diversos Consultorios, Centros, Unidades y Oficinas que dispone la Corporación.

Durante el año 2020, nuestra Corporación contó con 21 postulantes, que se destacan por su compromiso con la institución y por una excelente labor realizada, obteniendo así la máxima calificación.

Nuestros reconocidos son:

**REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**: Laura Rosa Gallegos Ramírez, Denisse Andrea Morales Flores, Eduardo Javier Sanhueza Díaz, Claudia Constanza González Núñez, Sarella Camila Gómez Salas y Evelyn Victoria Salamanca Espinosa.

**REGIÓN DE TARAPACÁ**: Valentina Javiera González Briceño, Michel Byron Garay Quezada, Luciano Martin Olivares Arqueros, Katherine Soledad Pino Campos, Lucas Claudio Orrego López, Ámbar Esthefany Zuleta Valdés, Polette Chantal Valdivieso Vega, Genoveva Francisca Urbina Guerrero, Kevin Abel Canedo Cueto, Valentina Sofía Bottarelli Ramírez, Jaime Iván Maluenda Muñoz, Eduardo Andrés Veliz Soto y Ana Mariela Lara Sánchez.

REGIÓN DE ANTOFAGASTA: José Manuel Sánchez Oyarzun y Natalia Fernanda Sandoval Palacios.

Invitamos a nuestra galería fotográfica con los postulantes premiados, link: https://www.facebook.com/media/set/?vanity=CAJTA&set=a.5147662058614517



## FASE PARTICIPATIVA, METODOLOGÍA

En cuanto a la metodología aplicable para este año 2020, fue totalmente diferente a la aplicada años anteriores teniendo presente la situación de PANDEMIA MUNDIAL COVID -19. Es por ello por lo que esta vez se efectuaron preguntas al Consejo de la Sociedad Civil y dos representantes de Organizaciones tanto de la ciudad de Iquique como de Alto Hospicio.

Sus preguntas fueron las siguientes, y se indica a su vez la respuesta otorgada por la Directora General en la transmisión en vivo

#### 1) SERVIA FARIAS, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS N° 25 DE LA CIUDAD DE IQUIQUE.

¿Me gustaría saber cómo CAJTA podría ayudar a nuestros vecinos que han sufrido problemas serios de asaltos, y han sido víctimas de la delincuencia?

**Respuesta:** Doña Servia contamos con Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, que prestan una atención multidisciplinario con Abogados, Psicólogos, Asistentes Sociales, y Psiquiatras buscando querellarse y iniciar un proceso de reparación para la víctima y su familia, la invito a revisar nuestras redes o página web puede acceder a la información de contacto y atención.

### 2) JESÚS MESÍAS, PRESIDENTE DE CONSEJO DE SOCIEDAD CIVIL ¿CUANTAS PERSONAS MAYORES HAN SIDO ATENDIDAS DURANTE EL AÑO 2020 POR CAJTA?.

#### 3) ALICIA NARANJO, REPRESENTANTE DE JUNTA DE VECINOS DE IQUIQUE

SI UN ADULTO MAYOR ES VULNERADO POR SU FAMILIA U OTRA PERSONA, QUE PUEDE HACER, ¿YA SEA POR DISCAPACIDAD O POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?

Respuesta: Los saludo don Jesús y Alicia que desde un comienzo han sido parte de nuestro Consejo de la Sociedad Civil y como ya lo informe, el 2020 trajo excelentes noticias para las personas mayores y somos conscientes que durante la Pandemia, han sido un grupo que aumentado su vulnerabilidad, como se reflejó en los testimonios, para ellos facilitamos todas las formas para acceder a la justicia por vía remota o telefónica y acudiendo a los domicilios y colaborando en la conexión a las audiencias procurando que, en el caso por las nuevas duplas jurídico y sociales regionales de atención de personas mayores y la acogida preferente en cualquiera de nuestras oficinas.

#### 4) YOKONDA MONTERO PÉREZ

### PRESIDENTA DE AGRUPACIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL NEFERTITI DE TARAPACÁ

#### SI UNA PERSONA ES DISCRIMINADA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ¿QUE HARÍA CAJTA?

Respuesta: Gracias Yokonda por tu pregunta, sé que muchas veces te frustras en tu lucha de años en esta temática, pero sé que si haces un análisis hay muchos avances, quiero decirte que el Acceso a la justicia es un Derecho Humano fundamental y somos partes de los llamados para que sea efectivo, mediante el derecho a la asistencia jurídica.

Por ello ante una discriminación pueden acudir a nuestros Consultorios Jurídicos para la orientación y además asumir su representación jurídica si procede ante los Tribunales de Justicia e incluso realizando gestiones administrativas que impliquen el restablecimiento de su derecho, pudiendo ejercerse las acciones establecida en Ley N° 20.609, conocida popularmente como "Ley Zamudio" donde se busca restablecer el imperio del derecho

cuando estamos frente a un acto de discriminación arbitraria, además pueden ejercer otras acciones conforme al caso en particular y la temática de que se trate.

Agradezco sus preguntas y espero haber contestado sus inquietudes.

Una vez realizada la cuenta pública, fue posible acceder a toda la documentación referente a dicho evento en nuestra página web.

Iniciando el proceso de las consultas de la ciudadanía el mismo día de la exposición de la cuenta pública, se deja a disposición de la ciudanía documento virtual para efectuar comentarios. El respectivo documento no contó con ninguna retroalimentación de la ciudadanía hasta el último día de plazo para concretarlo.

#### Déjanos tu comentario

Si has leído el documento o participaste de nuestra Cuenta Pública Participativa, déjanos tu comentario, felicitaciones, reclamo o sugerencia. Tu opinión es importante para nosotros.

#### Todos los campos con asterisco (\*) son obligatorios.

Formato: 12345678-9
Soy extranjero(a) sin documento de identificación Chilena.
Nombres
Primer apellido
Segundo apellido
Dirección y ciudad
Formato: correo@correo.cl
Número fijo o celular (Solo números)
Enviar Mensaje Cancelar



## GALERÍA FOTOGRÁFICA

### AUTORIDADES SIGUIENDO CUENTA PÚBLICA VÍA STREAMING



















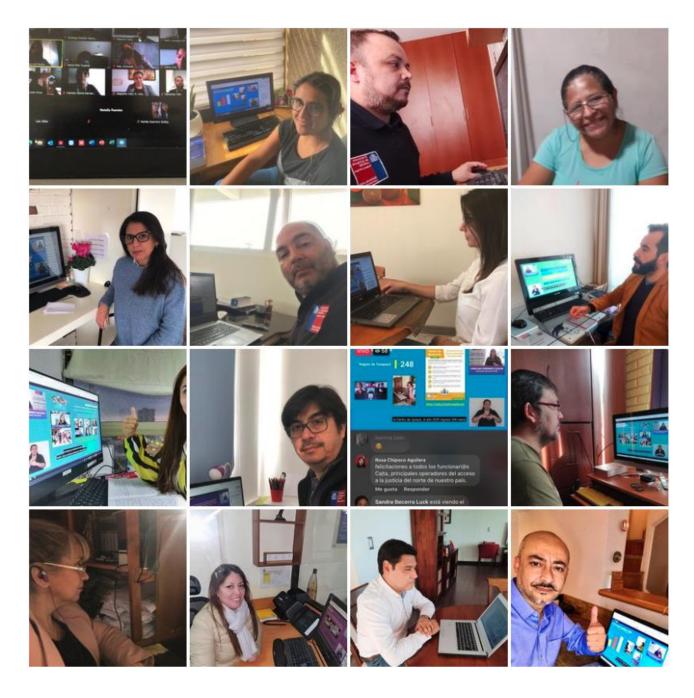






#### FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA CAJTA SIGUIENDO CUENTA PÚBLICA VÍA STREAMING





https://www.facebook.com/pg/CAJTA/photos/?tab=album&album\_id=5147760391938017



# Tu Acceso a la Justicia

